ADMINISTRACIÓN LOCAL

53/26

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

E D I C T O

Exp. 2025/54704Y

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE LA MODIFICACIÓN DE LA RPT 2025 DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES, POR EL SISTEMA DE CONCURSO ESPECÍFICO

I. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión del siguiente puesto:

Datos de identificación de puesto de trabajo						Retribuciones complementarias					Requisitos de desempeño	
Código	Denominación	Nº	Tipo	Vinc.	Grupo	Nivel CD	D	R	Pe	Específico	Jornada	Acceso
004.107	Jefatura de Negociado	1	S	L	C1	21	X	X	X2	14.252,04	J.G.	C.E.

Datos de identificación de puestos		
Tipo: S	CD	Vínc. L.
Puesto Singularizado	Nivel Complemento Destino	Vínculo Laboral Fijo

Requisito de Desempeño		
Grupo	Jornada: JG	Acceso.: C.E.
Grupo C1	Jornada General	Forma de acceso: Concurso específico

Se proveerá mediante el sistema de concurso específico de méritos, según se indica en el ANEXO A que acompaña a esta convocatoria. Dicho puesto se encuentra vacante en la vigente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Almería, año 2025, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, número 139, de 23 de julio de 2025.

II. Requisitos y condiciones generales de participación.

Podrán participar en la presente convocatoria el personal laboral fijo del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Almería, que reúna las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en la convocatoria para el desempeño del puesto a cubrir (Anexo A), en la fecha que termine el plazo de presentación de las solicitudes de participación, excepto los suspensos en firme que no podrán participar mientras dure la suspensión. Tampoco podrá participar el personal en situación administrativa de cualquier tipo de excedencia voluntaria, cuando no haya transcurrido el plazo legalmente establecido de permanencia en la misma desde la declaración de la situación a la que se refiera.

Las personas nombradas deberán permanecer en cada puesto de trabajo de destino definitivo un mínimo de dos años para participar en las convocatorias de provisión.

III. Plazo de presentación de solicitudes y de documentación.

El plazo de presentación de solicitudes y de documentación será de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, prorrogándose hasta el primer día hábil siguiente si el plazo concluye en sábado, domingo o festivo.

Los aspirantes, de conformidad con las bases de la convocatoria, deberán presentar en el Registro Electrónico memoria-proyecto de actuación, en sobre cerrado, dentro del plazo de treinta días naturales a contar desde el siguiente al de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Quienes deseen tomar parte en la convocatoria deberán presentar su solicitud, dirigida a la Excma. Sra. Alcaldesa, en el registro electrónico accediendo a través del enlace https://sede.aytoalmeria.es/ o por los medios previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los documentos serán aportados mediante fotocopias simples, debiendo probar documentalmente todos los datos que figuran en la solicitud y presentar los originales de las fotocopias que han acompañado con anterioridad cuando le sean requeridos, antes de la propuesta de nombramiento. No obstante, en cualquier momento, el Patronato Municipal de Deportes y la Comisión de Valoración podrán adoptar las medidas de verificación y comprobación de datos que sean necesarios al efecto.

IV. Valoración de méritos.

El concurso específico constará de dos fases: méritos generales y méritos específicos.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=jiEjleEQK_EeUttGkyDS91RnfX3x761u .

La puntuación de cada fase será equivalente al 50 por 100 de la calificación total.

Méritos generales: Se valorarán los méritos enumerados en la Base 8.2 de las Bases Generales para la provisión de los puestos de trabajo del Ayuntamiento de Almería, por el sistema de concurso general o específico, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 79, de 28 de abril de 2003.

Méritos específicos: Se valorará la capacidad de los aspirantes para el desempeño del puesto de trabajo.

Memoria y entrevista: Los aspirantes deberán y presentar una memoria-proyecto de actuación, atendiendo a las funciones del puesto a desempeñar, que consistirá en un análisis de tareas del puesto y de los requisitos, condiciones y medios necesarios para su desempeño, a juicio del candidato, así como de las actuaciones a seguir.

Las personas candidatas defenderán oralmente, en su caso, la memoria elaborada durante diez minutos como máximo.

La entrevista versará sobre los méritos específicos adecuados a las características del puesto, de acuerdo con lo previsto en la convocatoria y, en su caso, sobre la memoria, pudiendo extenderse a la comprobación de los méritos alegados.

La memoria, su defensa oral y la entrevista se valorarán conjuntamente hasta un máximo de 15,00 puntos.

La citada memoria-proyecto se presentará en el registro de entrada del Patronato Municipal de Deportes, en sobre cerrado, en cuya portada se indicará la identificación personal y la expresión “Memoria para la provisión del puesto de Jefatura de Negociado”, dentro del plazo de treinta días naturales a contar desde el siguiente al de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Igualmente se incluirá, en el mismo sobre cerrado, descripción sumaria de dicha memoria-proyecto, ajustada al modelo Anexo II, así como méritos específicos alegados en relación con el puesto solicitado y descripción sumaria de la trayectoria profesional general, ajustadas a los modelos Anexo III y Anexo IV, que acompañan las bases generales publicadas en el BOP 28 de abril de 20023.

V. Normas generales.

La presente convocatoria se regirá por las Bases Generales para la provisión de los puestos de trabajo del Ayuntamiento de Almería, por el sistema de concurso específico, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 79, de 28 de abril de 2003.

Asimismo, se regirá por el Reglamento de provisión de puestos de trabajo y movilidad, ingreso y promoción interna del personal al servicio del Ayuntamiento de Almería (BOP de Almería nº160, de 22 de agosto de 2002) y por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

El destino adjudicado será irrenunciable, debiendo permanecer en el puesto de trabajo de destino un mínimo de dos años para participar en las convocatorias de provisión.

VI. Recursos.

Contra la presente convocatoria, que agotará la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dicto, en el plazo de un mes, contados desde el día siguiente a su publicación en el B.O.P. de Almería, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

A N E X O A

PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE LA MODIFICACIÓN DE LA RPT 2025 DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Datos de identificación de puesto de trabajo						Retribuciones complementarias					Requisitos de desempeño	
Código	Denominación	Nº	Tipo	Vinc.	Grupo	Nivel CD	D	R	Pe	Específico	Jornada	Acceso
004.107	Jefatura de Negociado	1	S	L	C1	21	X	X	X2	14.252,04	J.G.	C.E.

Datos de identificación de puestos		
Tipo: S	CD	Vínc. L.
Puesto Singularizado	Nivel Complemento Destino	Vínculo Laboral Fijo

Requisito de Desempeño		
Grupo	Jornada: JG	Acceso.: C.E.
Grupo C1	Jornada General	Forma de acceso: Concurso específico

En Almería, a seis de noviembre de dos mil veinticinco.
EL VICEPRESIDENTE DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES, Antonio Jesús Casimiro Andújar.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=jiEjleEQK_EeUttGkyDS91RnfX3x761u .